



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO Nº 16/22

Conscripto Bernardi 10 de marzo de 2.022

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse algunas horas de la mañana, el día 11 de marzo del corriente, por tramites inherente a la función de gobierno.

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo Nº 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía u otro, debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal; y en esta ocasión quien estará al frente del municipio será el Secretario de Gobierno y Economía suplente, Profesor David Eduardo Carrillo.

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia al señor Carrillo, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

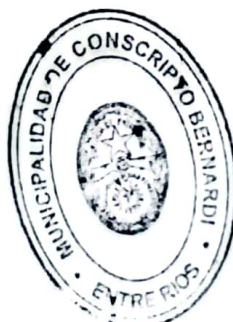
DECRETA

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, parte de la mañana del día 11 de marzo del corriente, el Secretario de Gobierno y Economía suplente, Profesor David Eduardo Carrillo, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 16 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 10/03/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 02:43:07

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: YTEzODAzMzMtZGNh

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **a1380333**

<http://localhost:3000/norma/decreto-16-2022>